



PROGRAMA DE COLABORACIÓN ESTADOS UNIDOS – ESPAÑA EXPORTACIÓN CLEMENTINAS A LOS ESTADOS UNIDOS CAMPAÑA 2021 - 2022

PLAN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Materias activas recomendadas dentro de las autorizadas para ser utilizadas en la fruta programada para ser exportada a Estados Unidos.

1.- Tratamientos en campo

1.1.- Plagas y enfermedades

Ácaros: abamectina, acequinocil, etoxazol⁽¹⁾, fenpiroximato⁽²⁾, hexitiazox, piridaben

Caparreta: acetamiprid, piriproxifen, spirotetramat, sulfoxaflor.

Parlatoria (piojo gris): acetamiprid, piriproxifen, spirotetramat, sulfoxaflor

Piojo rojo de California: acetamiprid, piretrinas (en combinación con feromonas), piriproxifen, rescalure, spirotetramat, sulfoxaflor.

Serpetas: acetamiprid, piriproxifen, spirotetramat, sulfoxaflor.

Cotonet: acetamiprid, piretrinas (en combinación con feromonas), spirotetramat, sulfoxaflor.

Trips: etofenprox, spirotetramat.

Pulgones: acetamiprid, flonicamida, spirotetramat, sulfoxaflor

Mosca blanca:, acetamiprid, piridaben, spirotetramat. sulfoxaflor.

Ceratitis capitata: etofenprox, fosmet, spinosad.

Minador de las hojas: abamectina, acetamiprid, azadiractina.

Aguado: fosetil-Al, mancozeb, oxiclورو de cobre.

Podredumbre de cuello y gomosis: fosetil-Al, oxiclورو de cobre.

Alternaria: mancozeb, oxiclورو de cobre, piraclostrobin⁽³⁾.

Antracnosis: mancozeb, oxiclورو de cobre.

(1): Autorización de aplicación y uso en cítricos hasta el día 31 de julio de 2021.

(2): No utilizar equipos de aplicación con riesgo elevado de deriva. Una única aplicación /campaña.

(3): Autorización excepcional en mandarino del 3 de mayo al 30 de junio, y del 1 de septiembre al 30 de octubre.

1.2.- Reguladores del crecimiento

Ácido giberélico

1.3.- Herbicidas

Glifosato

Pendimetalina

2.- Tratamientos en almacén (post-recolección)

Fludioxonil

Imazalil

Ortofenilfenol y sus sales

Pirimetanil

Tiabendazol

NOTAS

- 1) Algunas materias activas (ver tabla adjunta) tienen en EE.UU. un LMR inferior al de la UE (abamectina, acequinocil, fosetil-Al, hexitiazox, piriproxifen, spirotetramat, sulfoxaflor). Los plazos de seguridad que figuran en las etiquetas están calculados en función del LMR de la UE, por lo que para el LMR de EE.UU. podrían ser algo mayores.
- 2) Si se efectúan varias aplicaciones conviene alternar las materias activas empleadas para evitar el efecto acumulativo de los residuos.
- 3) Esto es particularmente importante en el caso de los plaguicidas con LMR en EE.UU. inferior al europeo (abamectina, acequinocil, fosetil-Al, hexitiazox, piriproxifen, spirotetramat, sulfoxaflor) con los que no conviene realizar más de una aplicación al año.
- 4) Los tratamientos contra pulgones, caso de ser necesarios, conviene efectuarlos solo en la brotación de primavera para minimizar los residuos.
- 5) En los tratamientos contra ácaros conviene no efectuar más de una aplicación al año con el mismo acaricida para evitar o retrasar la aparición de resistencias. En el caso de hexitiazox, para prevenir problemas de residuos se recomienda no realizar aplicaciones después del verano.
- 6) A partir del inicio del cambio de color del fruto solo se deberían realizar tratamientos contra la mosca de la fruta o contra el aguado, si las condiciones fueran favorables, respetando siempre los plazos de seguridad.
- 7) En estas recomendaciones se indican solo las materias activas de cada plaguicida. Como pueden haber variaciones en las autorizaciones o condiciones de uso, incluso revocaciones,

según los formulados comerciales, se recuerda la obligatoriedad de lectura de las etiquetas de los envases antes de la utilización de cualquier producto comercial y, en todo caso, la consulta a la página web del Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

LMRs de los productos fitosanitarios indicados en el plan en España y EE.UU. para clementinas

Plaguicida	LMR	
	U.E.	USA
abamectina	0,04	0,02
ac. giberélico	(E)	(E)
acequinocil	0,4	0,35
acetamiprid	0,9	1
azadiractina	0,5	(E)
etofenprox	1,5	5
etoxazol (**)	0,1	0,1 ⁽¹⁾
fenpiroximato	0,5	1
flonicamida	0,15	1,5
fludioxonil	10	10
fosetil-Al	75 ⁽²⁾	9 ⁽³⁾
fosmet	0,5	5
glifosato	0,5	0,5
hexitiazox	1,0	0,6 ⁽¹⁾
imazalil	5	10
mancozeb	5	10 ⁽¹⁾
metaldehido	0,05*	0,26
ortofenilfenol	10	10
oxicloruro de cobre	20 ⁽⁴⁾	(E)
pendimetalina	0,05*	0,1
piridaben	0,3	0,9
pirimetanil	8	10
piriproxifen	0,6	0,5
spinosad	0,3	0,3
spirotriamat	1,0	0,6
sulfoxaflor	0,8	0,7
tiabendazol	7	10

(1): Tolerancia de importación.

(2): Suma de fosetil y ácido fosfónico junto con sus sales expresado como fosetil.

(3): El cumplimiento de esta tolerancia se determinará midiendo únicamente el aluminio tris (O- etil-fosfito).

(4): Como cobre inorgánico

(E): Exentos de tolerancia

(*) Límite de detección

(**): Autorización de aplicación y uso en cítricos hasta el día 31 de julio de 2021.

Silla (Valencia), 27 de abril de 2021

